PLAN DE EMERGENCIAS Y SIMULACRO

PÚBLICA

FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
SEDE HOGAR SUSTITUTO DISCAPACIDAD

2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Introducción

Toda organización se encuentra en un permanente objetivo, el de éxito y lograr cumplir sus metas con sus clientes, prestar sus servicios, enmarcados en eficiencia, seguridad y calidad. Sin embargo, dentro de la actividad laboral se encuentran inherentes peligros y riesgos, las cuales se traducen en amenazas y vulnerabilidades durante el desarrollo de su actividad comercial que si se previene de forma adecuada pueden resultar en pérdidas humanas o económicas.

Fundación Casa del Niño IPS decide implementar medidas administrativas y operativas para el control de estas amenazas, estimulando una actitud preventiva en las actividades y decisiones cotidianas de los trabajadores; y de igual forma comprometer a quienes tienen responsabilidades administrativas para la distribución de los recursos necesarios para la implementación, desarrollo, seguimiento, control, sostenibilidad y actualización de los mecanismos que integran el componente de prevención, atención y recuperación en los eventos que puedan generar peligro o causen daños a los procesos, infraestructura y personas; en el caso de que ocurriesen eventos de emergencia.

El presente plan de emergencia está elaborado a partir de la observación de los procesos, actividades y del análisis de las diferentes condiciones de riesgos evaluadas y valoradas en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, además de la información suministrada por las personas operativas y administrativas a través de su experiencia práctica en el ejercicio de sus actividades. Todo lo anterior permite presentar un documento flexible, fácil de actualizar, divulgar y ponerlo en práctica, pero estrictamente técnico, apoyado en conceptos, normas legales y estándares en seguridad que facilitará su conocimiento fácil y práctico en bienestar de la empresa y trabajadores.

El propósito que se pretende alcanzar con el presente Plan, es el de proporcionar, una herramienta que le permita gestionar la implantación de una manera uniforme y racional, una estructura de respuesta a los siniestros que puedan ocurrir, que tenga las mayores posibilidades de éxito, medido en función del mínimo impacto que puedan tener sobre el personal, operaciones, instalaciones y medio ambiente, obedeciendo a los más exigentes estándares del ámbito nacional e internacional.

2. Alcance

EL presente plan de emergencia, aplica para Fundación Casa del Niño IPS sede HSB Cartagena Ubicado en la Mz E lote 27 Barrio Santa Lucia donde Opera la modalidad Hogares Sustitutos Discapacidad.

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Objetivo

Definir procedimientos para actuar en caso de emergencia, desastre o amenaza colectiva que permitan salvaguardar la vida de las personas y los bienes materiales de la organización y de los grupos de interés como visitantes, clientes, proveedores, vecinos, entre otros, y mitigar los impactos ambientales negativos sobre el medio ambiente productos de las actividades desarrolladas por la organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar amenazas y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, preparación, atención y recuperación en casos de desastre.
2. Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
3. Elaborar el inventario del talento humano, recursos físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la empresa para atender sus propios eventos de emergencia.
4. Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
5. Estructurar los procedimientos operativos normalizados para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones (empleados, contratistas y visitantes).
6. Establecer un esquema operativo para la atención de posibles lesionados.
7. Generar en los empleados involucrados condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.
8. Desarrollar en los empleados involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia

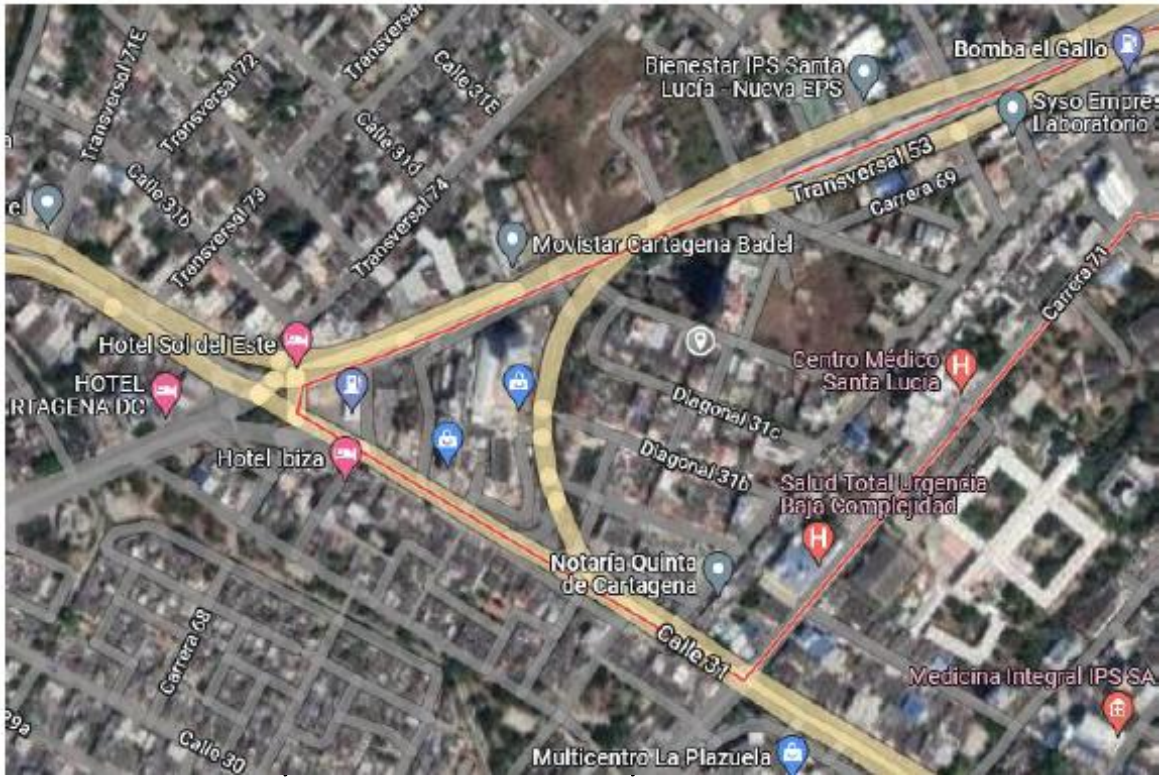
PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Información general

NIT: 806008935-1	**EMPRESA:** FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS
CIUDAD: CARTAGENA	**DEPARTAMENTO:** BOLIVAR
DIRECCIÓN: MZ E LOTE 27 BARRIO SANTA LUCIA	**TELEFONOS** : 3166001109
ACTIVIDAD ECONOMICA: Entidad adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF- Contratista. Donde se presta el Servicio Hogar Sustituto Discapacidad .	**ARL: SURA**

Ubicación



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INSTALACIONES

Nos encontramos ubicados en el Barrio Santa Lucia de la ciudad de Cartagena en un primer piso, con amplias oficinas las cuales cuentan con la infraestructura y las habilitaciones necesarias para prestar servicios a niños, niñas, jóvenes y adultos con procesos administrativos de restablecimiento de derecho abierto a su favor con Discapacidad.

Área	Descripción	Uso
Oficinas multidisciplinarias	Primer piso: Oficina administrativa, Psicosociales, nutricionales, de coordinación y salón de eventos. Para la planeación y ejecución de las actividades administrativas y operativas. Es una construcción de material dotada con todos los recursos físicos requeridos para el desarrollo de las actividades del personal.	Se utiliza para la atención de usuarios, beneficiarios , proveedores, trabajadores y demás partes interesadas

FACTOR DE PROBABILIDAD (FP) / VULNERABILIDAD

Se entenderá como la facilidad de la materialización de la amenaza si falla o no existen controles

NIVEL DE PROBABILIDAD	FRECUENCIA
5	Podría ocurrir más de una vez por año / sucede casi siempre cuando fallan los controles
4	Podría ocurrir en el período presupuestal de uno a dos años / ha sucedido cuando el control falla
3	Podría ocurrir en el período de planeación estratégica de cinco años / es posible que suceda ocasionalmente si el control falla

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

2	Podría ocurrir dentro de un período de cinco a diez años / podría ocurrir los controles no han fallado
1	Podría ocurrir en un lapso de veinte a treinta años / solo puede darse en condiciones extremas

ESTIMACIÓN DE LA AMENAZA (EA)

Para conocer el valor de la amenaza identificada se multiplicará el nivel de la amenaza (NA) por el factor de probabilidad (FP):

EA = NA x FP

PROBABILIDAD						
	5	5	10	15	20	25
	4	4	8	12	16	20
	3	3	6	9	12	15
	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5
		SEVERIDAD				

Interpretación	POSIBLE	PROBABLE	INMINENTE
Valor	1 – 5	6 – 12	13 – 25

:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

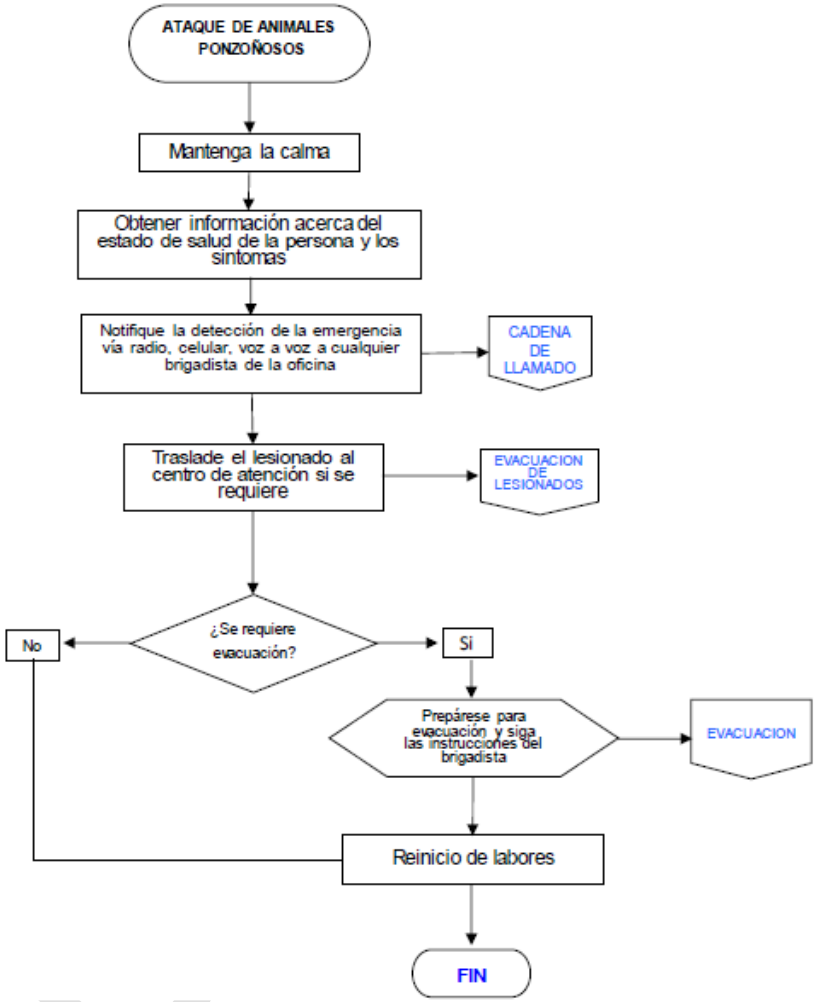
Naturales	Fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
Antrópicas no intencionales	Incendios, explosiones, derrames de sustancias químicas/o combustibles, contaminación por dispersión incontrolada de insecticidas, obstrucción de desagües, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
Sociales	Hurto, asonadas, atentados, entre otros.

AMENAZAS IDENTIFICADAS

Dentro de la compañía se identificaron y analizaron diversas amenazas que pueden afectar el correcto funcionamiento de la operación y causar grandes pérdidas

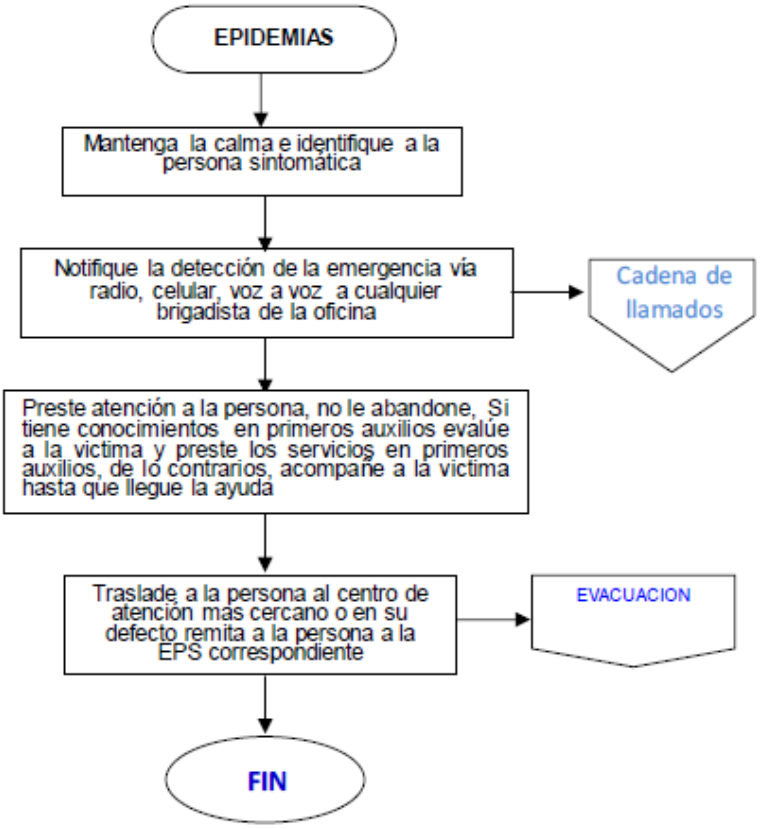
PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



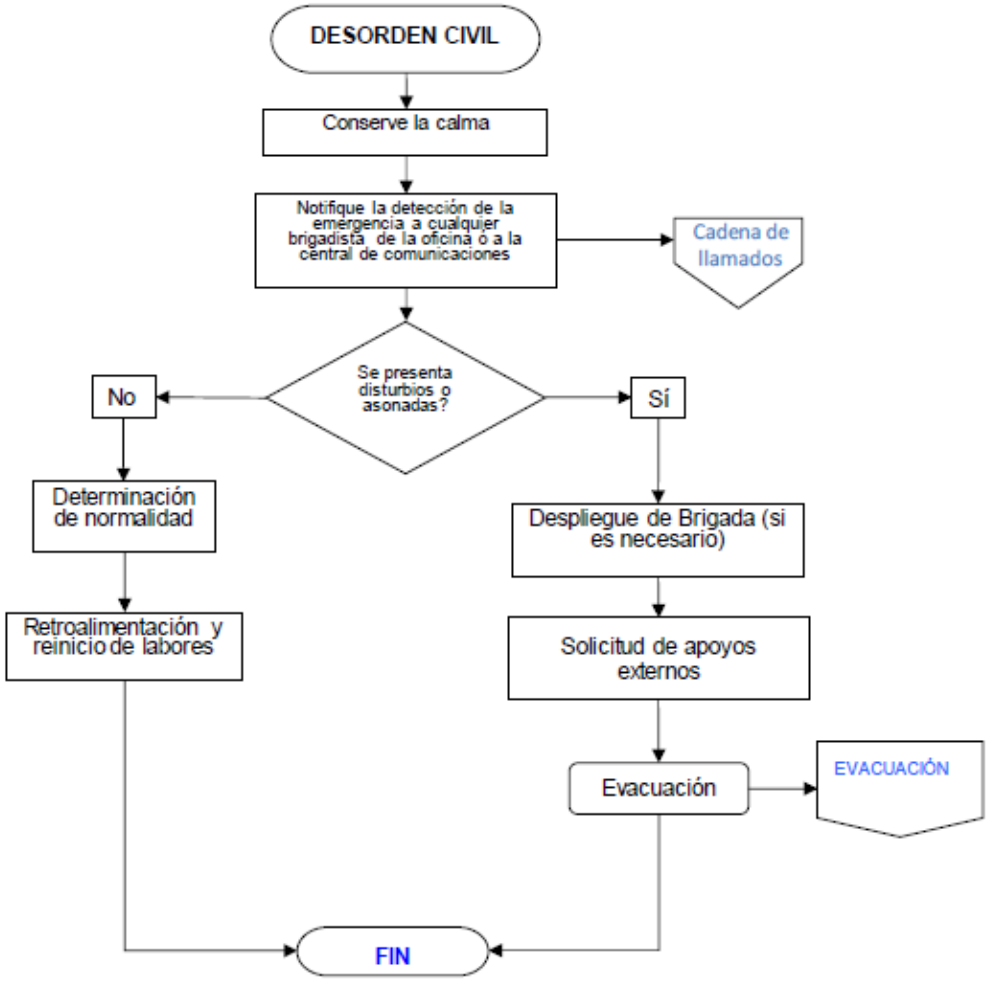
Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

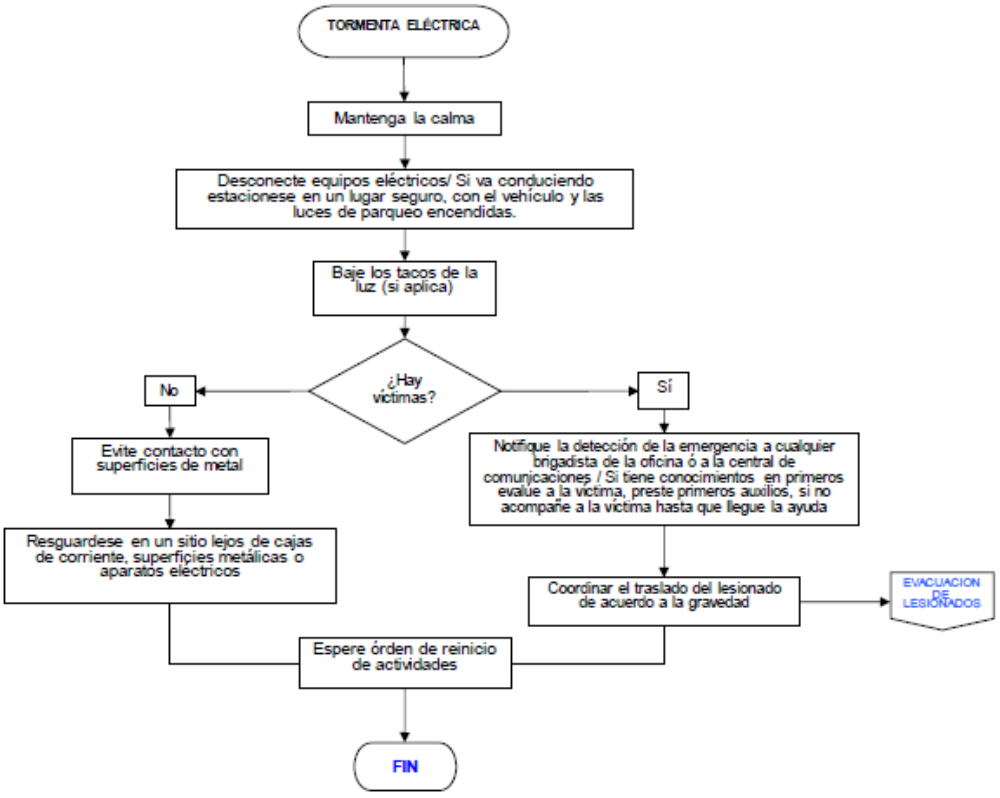


Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

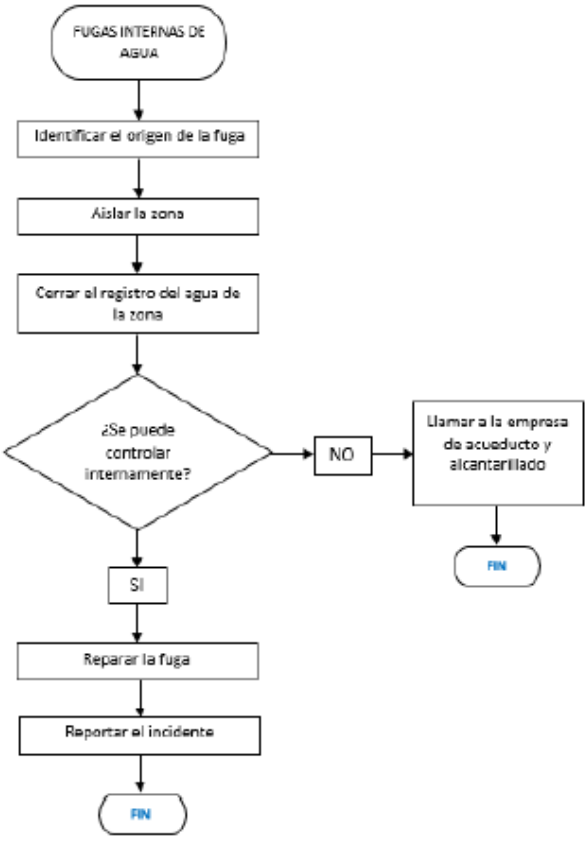


PUB

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FUGAS INTERNAS DE AGUA

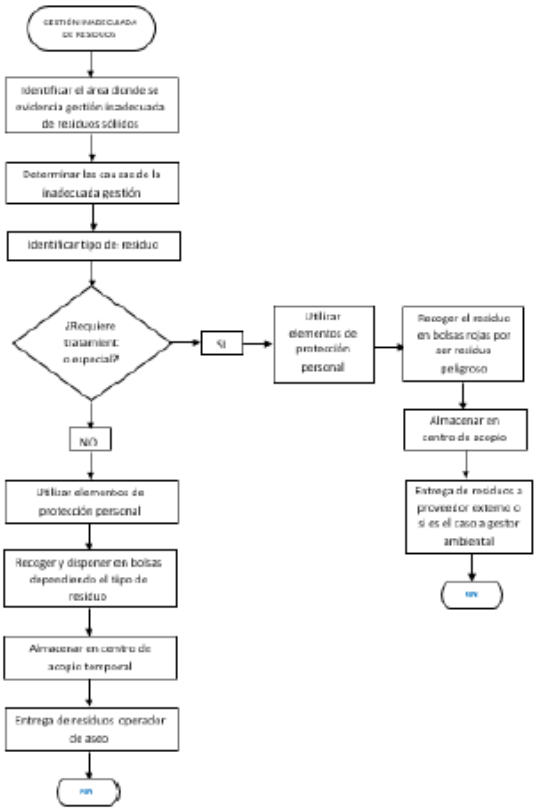
Responsable: Personal de servicios generales, brigada de emergencia, entidades competentes



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

GESTIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS

Reponsables: Personal de servicios generales, todo el personal de la organización tanto administrativo como operativo.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MANEJO DE EMERGENCIAS

La claridad en las comunicaciones y definiciones de responsabilidades es fundamental para cualquier organización al momento de responder y controlar una emergencia, es por esta razón en Fundación casa del Niño IPS. Se realiza el manejo de las emergencias de la siguiente manera:

COMUNICACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

Cualquier persona que identifique una emergencia debe reportarla de acuerdo a lo establecido en la tabla 1.

Personal expuesto	Informa a	Personal expuesto	Informa a
Visitante, Contratista, Proveedor	A la persona a quien visita	Visitante, Contratista, Proveedor	A la persona a quien visita
Trabajador	A cualquier brigadista de la oficina	Trabajador	A cualquier brigadista de la oficina
Brigadista	A la central de comunicaciones	Brigadista	A la central de comunicaciones

Las comunicaciones se realizan voz a voz, vía telefónica (extensiones o celular). Para reportar una emergencia

- Identifíquese con su Nombre y Apellido
- Indique el tipo de Emergencia (Lesión, Incendio, Derrame, Colisión, Terremoto, Inundaciones), etc.
- Qué tipo de ayuda necesita (Ambulancia, Médicos, Bomberos, Policía, Brigada)
- Localización exacta de la emergencia.

EQUIPOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Sistema de alarma. La alarma es el sistema por el cual se informa al personal de la empresa que algo delicado está sucediendo, por lo tanto al escuchar la alarma todos estarán en alerta a evacuar el lugar y / o para enfrentar el siniestro.

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Las alarmas se encuentran ubicadas en los pasillos de segunda, tercera y cuarta planta

Equipos de sistema de comunicación. La comunicación entre áreas se desarrolla por vía telefónica a través de extensiones y en caso necesario, por radios o celulares de la red corporativa.

Extintores. Las instalaciones cuenta con una adecuada distribución de extintores para que sean utilizados de manera oportuna en caso de emergencia, cabe anotar que estos elementos se realizan inspecciones para garantizar el correcto funcionamiento en caso de emergencia.

Camillas y botiquines. Para la prestación de primeros auxilios se tienen disponibles camillas y botiquines de primeros auxilios, en caso de ser necesario la movilización de brigadistas hacia el lugar de la emergencia. Aunque también se cuenta con los botiquines ubicados en áreas específicas de la organización.

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
- Coordinar y evaluar las acciones de cada una de las comisiones - Establecer relación permanente con las máximas directivas de la empresa - Presentar presupuestos debidamente sustentados que garantice la buena marcha del plan, a las directivas de la empresa - Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del comité de EMERGENCIA - Citar a reuniones periódicas a los miembros del Comité	- Activar la cadena de llamadas del Comité de EMERGENCIAS - Recoger toda la información relacionada con la EMERGENCIA - Realizar contacto con la Gerencia General y con las instituciones de ayuda externa - Facilitar la consecución de recursos no existentes en la empresa - Coordinar el puesto de mando del Plan de EMERGENCIAS - Participar activamente en liderar la evacuación de las instalaciones	- Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados - Recoger el informe de cada una de las comisiones - Presentar los respectivos informes a la Gerencia General - Evaluar el proceso de evacuación

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

- Mantener informadas a las Directivas sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de EMERGENCIAS - Verificar que el Plan de evacuación exista, este escrito y publicado		

LÍDER DE BRIGADA:

ANTES DE LA EMERGENCIA	**DURANTE LA EMERGENCIA**	**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**
- Planear y coordinar las acciones preventivas y educativas de las brigadas de apoyo, para la atención de EMERGENCIAS. - Establecer acciones de coordinación con las diferentes instituciones de ayuda externa como Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, Policía. Promover la realización de simulacros de EMERGENCIA para capacitar a todo el personal. - Determinar las funciones de la cadena de socorro en caso de una EMERGENCIA. - Establecer los diferentes puntos de atención a	- Coordinar la distribución de funciones y elementos de atención médica necesarios para el buen funcionamiento de la cadena de socorro. - Establecer comunicación con las diferentes instituciones de ayuda externa que puedan prestar apoyo de acuerdo con la EMERGENCIA. - Procurar que se brinde una atención inmediata, Adecuada y provisional a las personas lesionadas de acuerdo con los criterios del triage. - Elaborar listado de las personas que resulten lesionadas, especificando su estado de salud.	- Evaluar la eficiencia de la cadena de socorro. - Determinar las acciones Correctivas. - Mantener contacto permanente con las instituciones de atención médica, con el fin de tener información actualizada del estado de salud de las personas remitidas a dichas instituciones. - Realizar el inventario del material médico utilizado en la EMERGENCIA para su pronta reposición. - Elaborar informes de las actividades de salud realizadas en la EMERGENCIA.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

lesionados de acuerdo con la cadena de socorro. - Mantener actualizado el inventario de recursos de atención médica.	- Coordinar la remisión de lesionados a los diferentes centros asistenciales de acuerdo con los criterios del triage	- Promover nuevos talleres o simulacros para corregir o afianzar conceptos y acciones para afrontar Emergencias.

Brigada de emergencia.

Formada por empleados voluntarios distribuidos estratégicamente en los diferentes niveles de trabajo, quienes reciben capacitación en los primeros auxilios, contra incendio, evacuación y rescate. Cuenta con la coordinación de empleados de la empresa y un asesor externo, quienes llevan a cabo las acciones operativas básicas

ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Inspecciones Capacitación de los demás miembros de la brigada Actividades de prevención Mantenimiento de equipos de la brigada Entrenamiento y p r á c t i c a s de simulacros. Mantenimiento y actualización de los recursos	Rescate de víctimas Salvamento y rescate Primeros auxilios Transporte de lesionados Control de la EMERGENCIA Comunicaciones Manejo de equipos especializados	Vigilar el área afectada Efectuar inspección para determinar causas Restablecer las operaciones afectadas Efectuar mantenimiento a los equipos de la brigada, que se hayan usado

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL PLAN

Etapa	Concepto	Funciones
Antes de la emergencia	Funciones enfocadas a la identificación del tipo de riesgos y los elementos necesarios para atender la emergencia.	- Inspección del área de trabajo para identificar riesgos potenciales - Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

		- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
Durante la emergencia	Funciones coordinadas y específicas para dar notificación de la emergencia, brindar atención a la víctima y coordinar su desplazamiento a un centro de atención médica.	- Ubicar el área del evento - Utilizar elementos necesarios para bioseguridad - Evaluación del área y del paciente - Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente - Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna - Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. - Transportar al (los) paciente (s) en forma rápida y segura
Después de la emergencia	Funciones de reposición de recursos y reporte y evaluación de accidentes.	- Evaluación de la respuesta - Corrección de procedimientos - Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CADENA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La cadena de atención es el mecanismo mediante el cual se pretende brindar atención inmediata a un lesionado. Está constituida por dos puntos:

Punto 1: Se refiere a la zona o sitio donde sucede la emergencia, a este sitio deben llegar las personas capacitadas en primeros auxilios para hacer la atención del accidentado.
En este sitio se realiza la atención inicial y se emite concepto si se debe evacuar la persona accidentada dependiendo de la gravedad de la lesión.

Punto 2: Se refiere a las instituciones de salud a las cuales se evacuará la persona accidentada, acompañada de uno de los prestadores de primeros auxilios.

PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el traslado del personal a un lugar seguro (punto de encuentro) o de menor riesgos en caso de que se llegara a presentar una situación de riesgo durante la ejecución de las actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estructurar un procedimiento normalizado de Evacuación para todos los ocupantes y visitantes de Fundación Casa del Niño IPS. Con el propósito de evitar o disminuir posibles accidentes incapacitantes que puedan ser generados en una situación de emergencia.
- Disminuir y optimizar el tiempo de salida ante una situación de Emergencia.

ALCANCE

Este plan aplica para todas las personas que laboran, vecinos del área, visitantes y demás partes interesadas en empresa Intergrupal seguridad y vigilancia Ltda. (Oficina Corporativa).

Priorización de escenarios

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de riesgo permiten desarrollar planes de acción y contingencia con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

PASO	DESCRIPCIÓN
Antes de la emergencia	• Conozca el plan de evacuación y consulte las dudas con los miembros del comité de emergencia • Asista a las capacitaciones y entrenamientos programados por la Empresa y p a r t i c i p e activamente. • Identifique las señales, rutas y/o vías de evacuación. • Identifique puntos de encuentro. • Comuníquele al comité de emergencia cualquier situación anormal que observe dentro o fuera de las instalaciones de la Empresa • Si tiene visitantes muéstrele donde se encuentran los puntos de encuentro. • Cuando escuche la alarma prepárese para salir, suspenda actividades, • Apague equipos, cierre las puertas al salir sin seguro y verifique que no quede nadie adentro. Máximo 30 seg

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias definida los siguientes planes de acción:

- **Plan de acción general**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir acciones orientadas a generar en los brigadistas, niños, niñas y adolescentes, visitantes, contratistas los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	❖ Conozca el plan de evacuación y consulte las dudas con los miembros del comité de emergencia ❖ Asista a las capacitaciones y entrenamientos programados por la Empresa y p a r t i c i p e activamente. ❖ Identifique las señales, rutas y/o vías de evacuación. ❖ Identifique puntos de encuentro. ❖ Comuníquele al comité de emergencia cualquier situación anormal que observe dentro o fuera de las instalaciones de la Empresa ❖ Si tiene visitantes muéstrele donde se encuentran los puntos de encuentro. ❖ Cuando escuche la alarma prepárese para salir, suspenda actividades, ❖ apague equipos, cierre las puertas al salir sin seguro y verifique que no quede nadie adentro. Máximo 30 seg.
DURANTE	❖ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. ❖ Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. ❖ Tranquilice a los demás, hábleles, muéstrese calmado, infórmeles sin detalles qué está pasando. ❖ Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. ❖ Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	❖ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse. ❖ Apague o desconecte, ventiladores, aires acondicionados y cualquier equipo eléctrico. ❖ Cierre válvulas o llaves; equipos y corte fluidos de energía eléctrica. ❖ Apague el vehículo si se encuentra operando alguno. ❖ Cierre bien, al salir, las ventanas y puertas **(sin llave).** ❖ Proteja los documentos y elementos importantes o delicados por su valor para la operación de su dependencia. ❖ Si se encuentra acompañado de visitantes, guíe a estas personas durante un proceso de evacuación. ❖ Ayude a personas lesionadas o inválidas, niños, ancianos, a los que se caen, a los que están aterrorizados, etc. ❖ Use los pasamanos, al bajar o subir escaleras y hágalo sólo por el lado derecho. ❖ No regrese por ningún motivo al sitio evacuado. ❖ En caso de flujo de humos, evacue a favor de la brisa o aléjese lo más posible del sector inundado de humos; tírese al suelo y arrástrese hacia una salida, respire superficialmente, cúbrase boca y nariz con un trapo, preferiblemente húmedo. ❖ Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, y en caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiese y espere ayuda, use las escaleras. ❖ Diríjase al punto de encuentro
DESPUÉS	❖ En el punto de encuentro repórtese al líder de evacuación ❖ Ayude a verificar o identificar al resto de compañeros de su área ❖ No se retire del lugar hasta que reciba esta instrucción del líder de evacuación ❖ Verifique que se encuentra sin lesiones ❖ Cuando reciba la orden, regrese a su lugar de trabajo en forma ordenada ❖ Al llegar a su lugar de trabajo verifique que este no presente daños que puedan ocasionar otra emergencia, de ser así informe a su Supervisor de inmediato.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

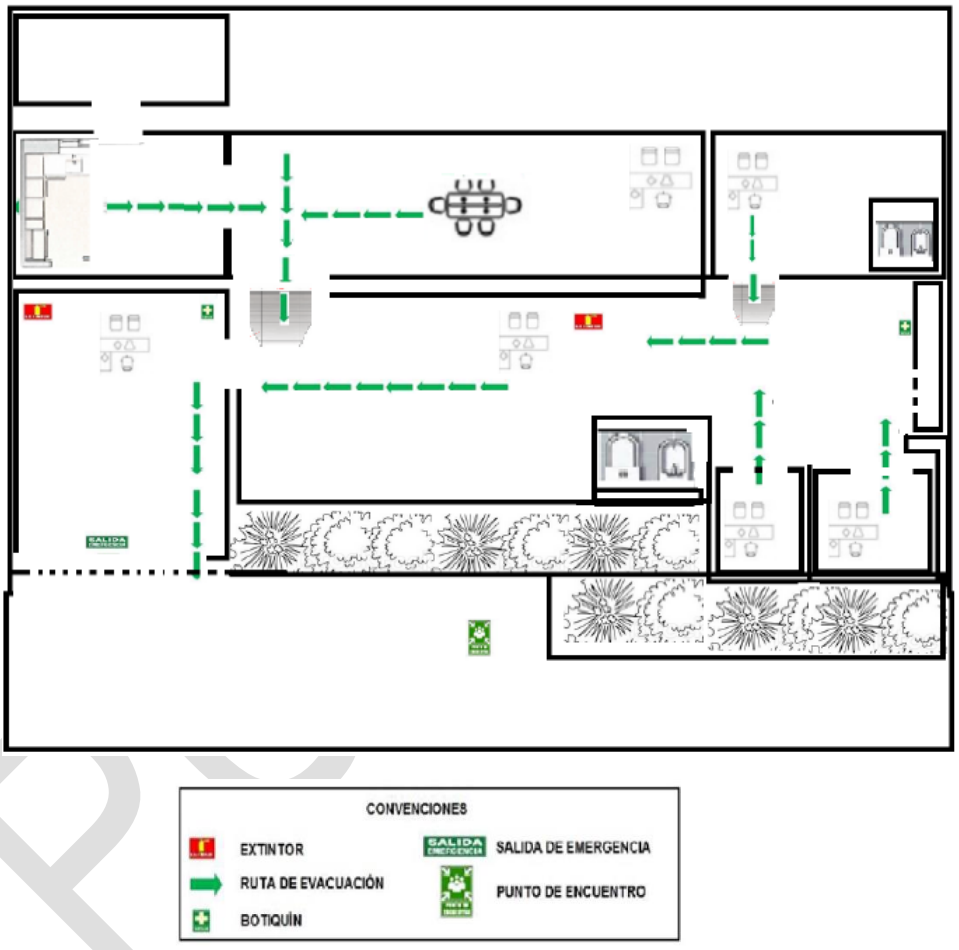
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO

A continuación, se relacionan los diferentes puntos de encuentro del personal que se encuentra en las oficinas de Fundación Casa del Niño IPS

Punto de encuentro 1: Terraza principal

Punto de encuentro 2: Patio



Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Capacitación**

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se deberá desarrollar un programa de capacitación, relacione a continuación los temas, fechas e involucrados:

TEMA	DIRIGIDO A	FECHA DE CAPACITACIÓN
Primero Auxilios	Talento Humano	30-04-2025
Uso de extintores	Talento Humano	03-06-2025

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012